

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a cinco días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las trece horas veintidós minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, el día de hoy jueves 05 de agosto del año 2010: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En tal virtud procedo a instalar la sesión. Proceda señor Secretario, con el tratamiento del orden del día, empezando por el punto uno para que lo conozca y resuelva el Concejo Cantonal”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 29 de julio del año 2010”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores Concejales. Concejala Doménica Tabacchi”.- **LA CONCEJALA TABACCHI:** “Sí, señor Alcalde, quisiera elevar a moción la aprobación del primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Doménica Tabacchi, apoyada por los señores concejales Gino Molinari y Vicente Taiano. Sírvase señor Secretario, tomar votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari Negrete y Vicente Taiano Basante, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2010**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga a consideración del Concejo el segundo punto del orden del día para resolución”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en segundo debate, del proyecto de la “**OCTAVA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores Concejales. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de aprobación por la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Daniel Saab. Roberto Gilbert, Gino Molinari. Señor Secretario tomar votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor;

Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab. Roberto Gilbert y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “OCTAVA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, ponga a consideración del Concejo el tercer punto del orden del día para resolución”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE BOLAÑOS TERÁN**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de un aporte económico de US\$3,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del evento artístico denominado “Viaje Temporal 5”, que se llevó a cabo el 25 de junio de 2010 en el Malecón del Salado; contribución que se da como una forma de apoyar las actividades artísticas y recreativas en el Cantón. **3.2. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR RICARDO VISCAÍNO ARMENDARIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “180 ENTRETENIMIENTO”**, suscrito el 13 de abril de 2010, que tiene como finalidad señalar que la participación del señor Viscaíno, en la presentación de Juan Luis Guerra y su Grupo 4-40, se dio en razón de ser el “Publicista” y no el Promotor Responsable del evento; siendo en calidad de tal, la persona autorizada por el Promotor para acceder al aporte económico municipal, establecido en el instrumento contractual principal, celebrado en la fecha antes citada. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2.500,00, para ayudar a cubrir los gastos que se generen por la estadía en la ciudad de Guayaquil del músico argentino Guillermo Loedel (quien reside en la ciudad de Buenos Aires – Argentina), para que el indicado músico pueda apoyar en las actividades relacionadas con la realización de la obra denominada “INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL”, contribución que se otorga como una forma de respaldar al fomento de actividades de importancia artística, cultural e histórica para el cantón. **3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL ING. CARLOS ALBERTO GÓMEZ BALLADARES ((CLUB SPORT “ANDES”))**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos por la participación del equipo de dicho club, en la regata de aguas abiertas “Punta Chorrillo Perú”, llevada a cabo el 24 de abril del 2010, contribución que se da como una forma de promover y apoyar a deportistas guayaquileños que con sus logros obtenidos constituyen un buen referente para el deporte local y nacional. **3.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA SEÑORA HILDA MURILLO SAAVEDRA, A NOMBRE DEL GRUPO DE “ARTISTAS UNIDOS POR EL ARTE”**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2,000.00, para ayudar a cubrir los gastos que se generaron en la organización y desarrollo del evento “Julio tenía por nombre...Y por siempre Julio Jaramillo”, efectuado el 7 de mayo del 2010 en el Teatro Fedenador, colaboración que se otorga como una forma de apoyar al fomento de actividades artísticas que contribuyen a rememorar a importantes artistas guayaquileños. **3.6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN DE WALL ECUADOR**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 4,160.00, por parte de esta Corporación Municipal, cuya finalidad es la prevención prenatal de discapacidades, a través de acciones de sensibilización, coordinación interinstitucional e intersectorial y capacitación, encaminadas a reducir el número de nacimientos con discapacidades; contribución que se da como una forma de apoyar acciones en materia de salud, promovidas por organizaciones que

persiguen el bienestar de la comunidad. **3.7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR**, que tiene por objeto ratificar al mencionado centro educativo superior como aliado estratégico del programa municipal “**MÁS LIBROS –BÁSICA**”, a través de su activa participación en el asesoramiento para la selección de textos y en el aval de la capacitación a los maestros. **3.8.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR**, que tiene por objeto ratificar al mencionado centro educativo superior como aliado estratégico del programa municipal “**MÁS LIBROS -BACHILLERATO**”, a través de su activa participación en el asesoramiento para la selección de textos y en el aval de la capacitación a los maestros”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo y Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción el tercer punto del orden del día con sus ocho numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción por la aprobación del señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo del señor concejal Roberto Gilbert. Concejales Daniel Saab y Grecia Cando tienen la palabra”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Para resaltar la importancia en los puntos 3.6 y 3.8, estos convenios que fomentan la educación en el cantón de Guayaquil”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo, señor Alcalde, la moción y voto en contra en el punto 3.2, siendo coherente con la votación anterior que tuve porque se trataba de Juan Luis Guerra, el monto me pareció muy elevado, y ahora resulta que no es el promotor sino el publicista el que está cobrando. Así que apoyo la moción y voto en contra en el 3.2”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese el apoyo de los concejales Saab, Cando y Concejal Molinari, con excepción de lo expresado por él en el 3.2. Tome votación señor Secretario y proclame la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Grecia Cando y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE BOLAÑOS TERÁN**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de un aporte económico de US\$3,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del evento artístico denominado “Viaje Temporal 5”, que se llevó a cabo el 25 de junio de 2010 en el Malecón del Salado; contribución que se da como una forma de apoyar las actividades artísticas y recreativas en el Cantón. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE BOLAÑOS TERÁN, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$3,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ARTÍSTICO DENOMINADO “VIAJE TEMPORAL 5”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 25 DE JUNIO DE 2010 EN EL MALECÓN DEL SALADO; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame votación señor

Secretario, del punto tres numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR RICARDO VISCAÍNO ARMENDARIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “180 ENTRETENIMIENTO”**, suscrito el 13 de abril de 2010, que tiene como finalidad señalar que la participación del señor Viscaíno, en la presentación de Juan Luis Guerra y su Grupo 4-40, se dio en razón de ser el “Publicista” y no el Promotor Responsable del evento; siendo en calidad de tal, la persona autorizada por el Promotor para acceder al aporte económico municipal, establecido en el instrumento contractual principal, celebrado en la fecha antes citada. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, en contra; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y un (1) voto en contra del señor Concejal Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR RICARDO VISCAÍNO ARMENDARIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “180 ENTRETENIMIENTO”, SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2010, QUE TIENE COMO FINALIDAD SEÑALAR QUE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR VISCAÍNO, EN LA PRESENTACIÓN DE JUAN LUIS GUERRA Y SU GRUPO 4-40, SE DIO EN RAZÓN DE SER EL “PUBLICISTA” Y NO EL PROMOTOR RESPONSABLE DEL EVENTO; SIENDO EN CALIDAD DE TAL, LA PERSONA AUTORIZADA POR EL PROMOTOR PARA ACCEDER AL APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL, ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL PRINCIPAL, CELEBRADO EN LA FECHA ANTES CITADA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame votación señor Secretario, del punto tres numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA.-** Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2.500,00, para ayudar a cubrir los gastos que se generen por la estadía en la ciudad de Guayaquil del músico argentino Guillermo Loedel (quien reside en la ciudad de Buenos Aires – Argentina), para que el indicado músico pueda apoyar en las actividades relacionadas con la realización de la obra denominada **“INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL”**, contribución que se otorga como una forma de respaldar al fomento de actividades de importancia artística, cultural e histórica para el cantón. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel

Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$2.500,00, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA ESTADÍA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DEL MÚSICO ARGENTINO GUILLERMO LOEDEL (QUIEN RESIDE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA), PARA QUE EL INDICADO MÚSICO PUEDA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL”, CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE RESPALDAR AL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA ARTÍSTICA, CULTURAL E HISTÓRICA PARA EL CANTÓN”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame votación señor Secretario, del punto tres numeral cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**.- Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL ING. CARLOS ALBERTO GÓMEZ BALLADARES ((CLUB SPORT “ANDES”)**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos por la participación del equipo de dicho club, en la regata de aguas abiertas “Punta Chorrillo Perú”, llevada a cabo el 24 de abril del 2010, contribución que se da como una forma de promover y apoyar a deportistas guayaquileños que con sus logros obtenidos constituyen un buen referente para el deporte local y nacional. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL ING. CARLOS ALBERTO GÓMEZ BALLADARES ((CLUB SPORT “ANDES”)**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos por la participación del equipo de dicho club, en la regata de aguas abiertas “Punta Chorrillo Perú”, llevada a cabo el 24 de abril del 2010, contribución que se da como una forma de promover y apoyar a deportistas guayaquileños que con sus logros obtenidos constituyen un buen referente para el deporte local y nacional”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame votación señor Secretario, del punto tres numeral cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor

Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA SEÑORA HILDA MURILLO SAAVEDRA, A NOMBRE DEL GRUPO DE “ARTISTAS UNIDOS POR EL ARTE”**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Corporación Municipal de un aporte económico de US\$2,000.00, para ayudar a cubrir los gastos que se generaron en la organización y desarrollo del evento “ Julio tenía por nombre...Y por siempre Julio Jaramillo”, efectuado el 7 de mayo del 2010 en el Teatro Fedenador, colaboración que se otorga como una forma de apoyar al fomento de actividades artísticas que contribuyen a recordar a importantes artistas guayaquileños. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA SEÑORA HILDA MURILLO SAAVEDRA, A NOMBRE DEL GRUPO DE “ARTISTAS UNIDOS POR EL ARTE”, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$2,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO “ JULIO TENÍA POR NOMBRE...Y POR SIEMPRE JULIO JARAMILLO”, EFECTUADO EL 7 DE MAYO DEL 2010 EN EL TEATRO FEDENADOR, COLABORACIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR AL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE CONTRIBUYEN A REMEMORAR A IMPORTANTES ARTISTAS GUAYAQUILEÑOS**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Proclame votación señor Secretario, del punto tres numeral seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.-** Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN DE WALL ECUADOR.**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 4,160.00, por parte de esta Corporación Municipal, cuya finalidad es la prevención prenatal de discapacidades, a través de acciones de sensibilización, coordinación interinstitucional e intersectorial y capacitación, encaminadas a reducir el número de nacimientos con discapacidades; contribución que se da como una forma de apoyar acciones en materia de salud, promovidas por organizaciones que persiguen el bienestar de la comunidad. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert,

Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN DE WALL ECUADOR., QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 4,160.00, POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CUYA FINALIDAD ES LA PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDADES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL Y CAPACITACIÓN, ENCAMINADAS A REDUCIR EL NÚMERO DE NACIMIENTOS CON DISCAPACIDADES; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, PROMOVIDAS POR ORGANIZACIONES QUE PERSIGUEN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Proclame votación señor Secretario, del punto tres numeral siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA**.- Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR**, que tiene por objeto ratificar al mencionado centro educativo superior como aliado estratégico del programa municipal “**MÁS LIBROS –BÁSICA**”, a través de su activa participación en el asesoramiento para la selección de textos y en el aval de la capacitación a los maestros. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO RATIFICAR AL MENCIONADO CENTRO EDUCATIVO SUPERIOR COMO ALIADO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL “MÁS LIBROS –BÁSICA”, A TRAVÉS DE SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN EL ASESORAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TEXTOS Y EN EL AVAL DE LA CAPACITACIÓN A LOS MAESTROS**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Proclame votación señor Secretario, del punto tres numeral ocho del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**.- Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR**, que tiene por objeto ratificar al mencionado centro educativo superior como aliado estratégico del programa municipal “**MÁS LIBROS - BACHILLERATO**”, a través de su activa participación en el asesoramiento para la

selección de textos y en el aval de la capacitación a los maestros. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO RATIFICAR AL MENCIONADO CENTRO EDUCATIVO SUPERIOR COMO ALIADO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL “MÁS LIBROS -BACHILLERATO”, A TRAVÉS DE SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN EL ASESORAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TEXTOS Y EN EL AVAL DE LA CAPACITACIÓN A LOS MAESTROS”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil a transigir en el juicio de expropiación No. 218-C-2007, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil (actualmente en conocimiento de la Primera Sala Civil, Mercantil, Inquilinato y Materiales Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas con el No. 434-2008), respecto de un sector del solar identificado con el código catastral No. 64-0047-016 y de la totalidad de los solares identificados con los códigos catastrales Nos. 64-0047-017, 64-0047-018, 64-0047-019 y 64-0047-020 de propiedad de la Compañía Aerobodegas (Aerobosa) S.A., comprometido parcial y totalmente por el proyecto denominado “**Alternativa de solución de salida del Parquadero del nuevo Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo**”. La transacción consiste en que tanto la Municipalidad de Guayaquil como la Compañía Aerobodegas (Aerobosa) S.A., aceptan el valor total de US\$341.550,00 por los 2.970 mts a razón de US\$ 115.00 por cada metro cuadrado de terreno; aceptación que, aprobada en sentencia pondrá fin al proceso judicial”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejala Guadalupe Salazar”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Señor Alcalde, elevo a moción este punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción por la aprobación de la señora Concejala Guadalupe Salazar, con el apoyo de los señores concejales Gino Molinari y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario y proclame la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, debidamente respaldada por las señoras concejales Gino Molinari y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL A TRANSIGIR EN EL JUICIO DE EXPROPIACIÓN NO. 218-C-2007, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (ACTUALMENTE EN CONOCIMIENTO DE LA PRIMERA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIALES RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE**

JUSTICIA DEL GUAYAS CON EL NO. 434-2008), RESPECTO DE UN SECTOR DEL SOLAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 64-0047-016 Y DE LA TOTALIDAD DE LOS SOLARES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 64-0047-017, 64-0047-018, 64-0047-019 Y 64-0047-020 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA AEROBODEGAS (AEROBOSA) S.A., COMPROMETIDO PARCIAL Y TOTALMENTE POR EL PROYECTO DENOMINADO “ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE SALIDA DEL PARQUEADERO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO”. LA TRANSACCIÓN CONSISTE EN QUE TANTO LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL COMO LA COMPAÑÍA AEROBODEGAS (AEROBOSA) S.A., ACEPTAN EL VALOR TOTAL DE US\$341.550,00 POR LOS 2.970 MTS A RAZÓN DE US\$ 115.00 POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO; ACEPTACIÓN QUE, APROBADA EN SENTENCIA PONDRÁ FIN AL PROCESO JUDICIAL”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el punto cinco con sus cuatro numerales del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se procede a: **5.1. MODIFICAR** la resolución **DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, expedida el 03 de diciembre de 2009, por cuanto ha variado el avalúo del predio signado con el código catastral No. 60-1179-041 comprometido por el proyecto denominado “**Diseño Vial de la Cooperativa 9 de Enero, en Mapasingue Oeste**”, tal como lo informó la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro en el memorando No. DUAR-AyR-2010-06358 del 28 de abril de 2010. **5.2. MODIFICAR** la resolución expedida el 10 de diciembre de 2009, en la cual se **DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, los solares signados con códigos catastrales Nos. 58-2848-010, 58-2847-042, 58-1333-025, 58-2849-036 comprometido por el proyecto denominado **Drenaje Pluvial en el Sector comprendido por las Cooperativas “Sultana de los Andes”, “Paraíso del Pueblo”, “Nueva Jerusalén” y “Las Palmeras”**, por cuanto han variado los avalúos de los inmuebles, al incorporarse obras complementarias en la valoración de las propiedades, tal como lo informa la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro en los memorandos Nos. DUAR-AyR-2010-03789, 03890, 03790 y 03889. **5.3. DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** el inmueble signado con código catastral No. 76-0145-016, comprometido por la “**Construcción de una Estación de Bombeo tipo Booster en el sector de Urbanor**”, cuya área se identifica en el informe de avalúo que es parte integrante de la resolución. **5.4. DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, el terreno signado con código catastral No. 66-0176-001 comprometido con la “**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO C2 DE AA.SS. COOPERATIVAS VARIAS, CALLE 18J NO FRENTE A LA URB. SAN FELIPE**”, cuya área se identifica en el informe de avalúo que es parte integrante de la resolución”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- EL CONCEJAL MOLINARI: “Señor Alcalde, elevo a moción este punto cinco del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción por la aprobación del señor Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los señores concejales Guadalupe Salazar, Roberto Gilbert, Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Roberto Gilbert, Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cinco con sus cuatro numerales del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I.**

CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE RESPECTO DE LAS SIGUIENTES DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, LO SIGUIENTE: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EXPEDIDA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2009, POR CUANTO HA VARIADO EL AVALÚO DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 60-1179-041 COMPROMETIDO POR EL PROYECTO DENOMINADO “DISEÑO VIAL DE LA COOPERATIVA 9 DE ENERO, EN MAPASINGUE OESTE”, TAL COMO LO INFORMÓ LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO EN EL MEMORANDO NO. DUAR-AYR-2010-06358 DEL 28 DE ABRIL DE 2010; MODIFICAR LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, EN LA CUAL SE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LOS SOLARES SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 58-2848-010, 58-2847-042, 58-1333-025, 58-2849-036 COMPROMETIDO POR EL PROYECTO DENOMINADO DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS COOPERATIVAS “SULTANA DE LOS ANDES”, “PARAÍSO DEL PUEBLO”, “NUEVA JERUSALÉN” Y “LAS PALMERAS”, POR CUANTO HAN VARIADO LOS AVALÚOS DE LOS INMUEBLES, AL INCORPORARSE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES, TAL COMO LO INFORMA LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO EN LOS MEMORANDOS NOS. DUAR-AYR-2010-03789, 03890, 03790 Y 03889. 5.3. DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL INMUEBLE SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 76-0145-016, COMPROMETIDO POR LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO TIPO BOOSTER EN EL SECTOR DE URBANOR”, CUYA ÁREA SE IDENTIFICA EN EL INFORME DE AVALÚO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA RESOLUCIÓN. 5.4. DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER URGENTE Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EL TERRENO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 66-0176-001 COMPROMETIDO CON LA “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO C2 DE AA.SS. COOPERATIVAS VARIAS, CALLE 18J NO FRENTE A LA URB. SAN FELIPE”, CUYA ÁREA SE IDENTIFICA EN EL INFORME DE AVALÚO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA RESOLUCIÓN”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del informe de la **Comisión Especial para la Calificación y Dictamen sobre la Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos**, conforme el Art. 7 de la "Ordenanza de Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos", contenido en el oficio **DUAR-NC-2010-11814** del 2 de agosto de 2010, respecto de erigir un busto en homenaje al **SANTO HERMANO MIGUEL**, en el parterre de la Calle 15 NE, que lleva su nombre, ubicado en la intersección con la Av. 4 NE Pdte. Jaime Roldós Aguilera, de la ciudadela La Garzota VI Etapa”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señor Alcalde, antes de elevar a moción solamente un pedido que viene ya hace largo tiempo, que creo que no es un pedido mio sino de todos los concejales, no solamente del cantón Guayaquil , sino de los concejales del país. Hasta cuando los asambleístas no se ponen de acuerdo para restituirnos un derecho universal que es el fuero de corte, así como ellos lo tienen, nosotros tenemos ese mismo derecho. Yo quisiera hacer una exhortación, que hagan un pequeño paréntesis en la parte jurídica, entiendo que es simplemente un cambio rápido y que se nos restituya, porque nosotros no somos pasajeros de segunda, tenemos el mismo derecho que ellos lo tienen en la Asamblea, somos legisladores del cantón, ellos son legisladores provinciales con sentido nacional. El derecho nos asiste a todos nosotros. Y de ahí elevar a moción este punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Con relación a este punto si los señores y señoras que integran el Concejo, yo creo señor Secretario, que se podría incluir en el orden del día de la próxima sesión este punto, a fin de que el Concejo lo resuelva y oficialmente la exhortación sea enviada a la Asamblea Nacional y también a la Asociación de Municipalidades del Ecuador que debería preocuparse de defender este tema. Continúe Concejal Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “En esa parte es una

reforma legal simplemente. Elevar este sexto punto del orden del día a moción”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Quería únicamente señor Alcalde, respaldar y como miembro de esta Comisión que preside la distinguida Ab. Doménica Tabacchi, respaldar y apoyar la moción del Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Ya que Leopoldo tocó el tema, yo sé que no es punto del orden del día pero en todo caso es importante la preocupación de él. Yo creo que ya el Concejo se ha pronunciado respecto al tema y hemos exhortado a la Asamblea y probablemente propongo que el Concejal Baquerizo o los compañeros de PAIS o alguna comisión de los Concejales comparezca a la mesa pertinente, antes de que se apruebe el COOTAD, para proponer la reforma ahí; obviamente que habría que incluirlo en el Código Orgánico de la Función Legislativa. Creo que eso puede dar mayor resultado que enviar cartas, porque lamentablemente la gente, ya usted sabe lo que hace con nuestras cartas, se ríen como pasó con el Ministro de Justicia hace una semana y yo creo que probablemente esa pueda ser una vía al menos un poco más efectiva en cuanto a presión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Me parece bien. Concejales Carmen Herbener y Roberto Gilbert”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, antes de apoyar la moción presentada por el Concejal Baquerizo, quiero decir que me sumo a ella como madre de cinco lasallanos, esposa de un ex lasallano y nuera de un ex lasallano. Me siento realmente complacida de que se vaya a hacer un busto en homenaje al Hermano Miguel, apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, muy brevemente sobre lo que habló el Concejal Taiano. Yo pienso de que, si usted cree pertinente obviamente, se debería enviar una Comisión que sea recibida en el Congreso, porque las exhortaciones y las cartas como que no funcionan o se pierden y que debe ser presidida por el principal Concejal más votado, Leopoldo Baquerizo, acompañado de un distinguido Concejal, el más votado también del partido de Gobierno, aquí presente, porque a todos nos conviene, simplemente quería dejar en vuestro pensamiento flotando esa idea para que luego se analice el próximo miércoles o jueves, cuando usted determine hacer la sesión”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo pienso que lo uno no se contrapone con lo otro, hay que dejar testimonio que se les ha entregado con la fe de recibido; pero yo pienso que más que nosotros mismos, están los asambleístas que son representantes de toda una comunidad y ellos están en la parte legal y jurídica”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señores, yo creo que más allá de las formalidades, todos deberíamos adelantar la gestión, hablando con los asambleístas. Creo que las Asociaciones de Municipalidades provinciales, regionales y nacional deberían intervenir, y yo creo que el pronunciamiento del Concejo igual está bien que se lleve y se entregue oficialmente, yo no creo que este sea un tema que merezca ningún tipo de crítica por parte de nadie. En realidad, yo no me explico porque no se explican ustedes, por qué se hizo este capitis diminutio a los derechos de los concejales del país. Porque, ¿acaso el fuero es inmunidad y peor inmunidad? El fuero lo que es que el juzgamiento en caso de darse se dé como una contrapartida a la posición de los concejales por parte de un juez, que en este caso es el Presidente de la Corte Provincial de Justicia, nada más. Entonces realmente no veo que esto constituya motivo para sostener semejante medida que en mi concepto no tiene ningún fundamento. Prosiga señor Secretario a tomar votación respectiva, proclamar el resultado y poner en consideración y resolución del Concejo el punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por las señoras concejalas Gino Molinari, Grecia Cando y Carmen Herbener, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2010-05834, SMG-2010-05835 Y SMG-2010-06207, SOLICITADOS POR GENARO VALERIANO MORA MURRIETA, MERCEDES BARRERA JARAMILLO Y MERCEDES ELIZABETH CONTRERAS FRANCO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NO. 41-0025-011, NO. 59-2494-007 Y NO. 90-2340-007,**

RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 7 NUMERAL 10, SEGUNDO INCISO, DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2010-05834, SMG-2010-05835 y SMG-2010-06207**, solicitados por **GENARO VALERIANO MORA MURRIETA, MERCEDES BARRERA JARAMILLO y MERCEDES ELIZABETH CONTRERAS FRANCO**, respecto de los predios signados con códigos catastrales **No. 41-0025-011, No. 59-2494-007 y No. 90-2340-007**, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el Art. 7 numeral 10, segundo inciso, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- EL CONCEJAL SAAB: “Señor Alcalde, elevo a moción este punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción por la aprobación del señor Concejal Daniel Saab, con el apoyo de los señores concejales Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari, Guadalupe Salazar y Manuel Samaniego. Tome votación señor Secretario y proclame la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari, Guadalupe Salazar y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2010-05834, SMG-2010-05835 Y SMG-2010-06207, SOLICITADOS POR GENARO VALERIANO MORA MURRIETA, MERCEDES BARRERA JARAMILLO Y MERCEDES ELIZABETH CONTRERAS FRANCO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NO. 41-0025-011, NO. 59-2494-007 Y NO. 90-2340-007, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 7 NUMERAL 10, SEGUNDO INCISO, DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el punto ocho con sus dos numerales del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO OCHO NUMERALES UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de los informes legales de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de los expedientes que se detallan a continuación: **8.1.** Informe DAJ-CP-2010-6750 referente al Expediente **No. 6335-2007**, tramitado en la Comisaría Séptima Municipal, por Richard Vásquez en contra de Francisca Baquerizo Parrales; y, **8.2.** Informe DAJ-CP-2010-6723 referente al Expediente **No. 7382-2006**, tramitado en la Comisaría Cuarta Municipal, por Fausto Baque Ponce en contra de Mercedes Soledispa Reyes”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- EL CONCEJAL GILBERT: “Señor Alcalde, elevo a moción este punto ocho, con dos numerales, del orden del día”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señor Alcalde, sírvase considerar mi abstención en este punto ocho, con dos numerales, del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Considérese la abstención del Concejal Baquerizo. Moción por la aprobación del señor Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo del señor concejal Gino Molinari. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal contenido en el oficio DAJ-CP-2010-6750 referente al Expediente **No. 6335-2007**, tramitado en la Comisaría Séptima Municipal, por Richard Vásquez en contra de Francisca Baquerizo Parrales. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres

Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto ocho numeral uno del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención del señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN OFICIO No. DAJ-CP-2010-6750 DE FECHA JUNIO 23 DE 2010, Y POR TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE Y ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE LO REMITA AL COMISARIO SÉPTIMO MUNICIPAL PARA SU EJECUCIÓN**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación señor Secretario, del punto ocho numeral dos y proclame el resultado”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal contenido en el oficio DAJ-CP-2010-6723 referente al Expediente **No. 7382-2006**, tramitado en la Comisaría Cuarta Municipal, por Fausto Baque Ponce en contra de Mercedes Soledispa Reyes. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto ocho numeral dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención del señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN OFICIO No. DAJ-CP-2010-6723 DE FECHA JUNIO 23 DE 2010, Y POR TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE Y ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE LO REMITA AL COMISARIO SÉPTIMO MUNICIPAL PARA SU EJECUCIÓN**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En vista de que se ha agotado el orden del día, se han tratado todos sus puntos, han votado en ellos todos los concejales presentes, declaro concluida la sesión y antes de convocar a una nueva con el carácter de ordinaria de la Corporación, quisiera hacer una consulta a los concejales, algunos han sugerido que en vista del feriado del día viernes, la sesión se realice el día miércoles a las 13h00, o sea el 11 y no el jueves 12, en lo personal a mí me da lo mismo, no sé lo que ustedes decidan”.- EL CONCEJAL GILBERT: “Simplemente para lo mismo, adelantarla el miércoles si hubiese la votación pertinente”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Aparentemente hay mayoría amplia, unanimidad, se convoca a sesión ordinaria para el día miércoles 11 de agosto del 2010, a las 13h00”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL